

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de febrero del 2024

OFICIO INP-G.A.-PCM28-23 N° 022-2024

Señores

**ESCRITORIOS Y MAS S. DE R.L.**

Su oficina.

Estimados Señores:

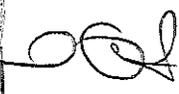
El Instituto Nacional Penitenciario, mediante Resolución No. 705 SG-CISPN-PMOP-2023, autorizo el procedimiento de Contratación Directa No. **CD-INP-GC-GA-013-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**, en el marco del ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023, de fecha 23 de junio de 2023, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales, los cuales han sido gestionados con la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para garantizar la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

Los documentos del proceso de contratación, se adjuntan a la presente, sin costo alguno, también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y el portal de Transparencia del Instituto Nacional Penitencio (INP).

La oferta deberá presentarse en la siguiente Dirección: Instituto Nacional Penitenciario, Gerencia Administrativa, ubicada en tercer piso, Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024** en el caso de recibirse fuera de plazo y hora establecida será rechazada. La oferta se abrirá en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024**, con los participantes que deseen asistir.

Atentamente.

  
Coronel de Artillería D.E.M.  
  
**Miguel Antonio Castejón Fajardo**  
Gerente Administrativo INP

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de febrero del 2024

OFICIO INP-G.A.-PCM28-23 N° 023-2024

Señores

**EZA DE HONDURAS**

Su oficina.

Estimados Señores:

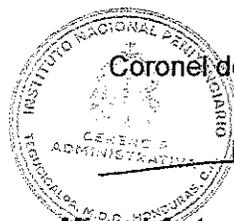
El Instituto Nacional Penitenciario, mediante Resolución No. 705 SG-CISPN-PMOP-2023, autorizo el procedimiento de Contratación Directa No. **CD-INP-GC-GA-013-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**, en el marco del ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023, de fecha 23 de junio de 2023, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales, los cuales han sido gestionados con la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para garantizar la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

Los documentos del proceso de contratación, se adjuntan a la presente, sin costo alguno, también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y el portal de Transparencia del Instituto Nacional Penitencio (INP).

La oferta deberá presentarse en la siguiente Dirección: Instituto Nacional Penitenciario, Gerencia Administrativa, ubicada en tercer piso, Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024** en el caso de recibirse fuera de plazo y hora establecida será rechazada. La oferta se abrirá en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024**, con los participantes que deseen asistir.

Atentamente.



Coronel de Artillería D.E.M.

  
**Miguel-Antonio Castejón Fajardo**  
Gerente Administrativo INP

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de febrero del 2024

OFICIO INP-G.A.-PCM28-23 N° 024-2024

Señores

**INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V. (IPSA)**

Su oficina.

Estimados Señores:

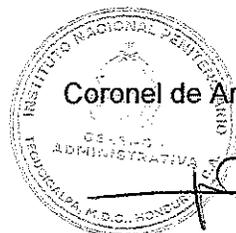
El Instituto Nacional Penitenciario, mediante Resolución No. 705 SG-CISPN-PMOP-2023, autorizo el procedimiento de Contratación Directa No. **CD-INP-GC-GA-013-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**, en el marco del ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023, de fecha 23 de junio de 2023, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales, los cuales han sido gestionados con la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para garantizar la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

Los documentos del proceso de contratación, se adjuntan a la presente, sin costo alguno, también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y el portal de Transparencia del Instituto Nacional Penitencio (INP).

La oferta deberá presentarse en la siguiente Dirección: Instituto Nacional Penitenciario, Gerencia Administrativa, ubicada en tercer piso, Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024** en el caso de recibirse fuera de plazo y hora establecida será rechazada. La oferta se abrirá en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024**, con los participantes que deseen asistir.

Atentamente.

  
Coronel de Artillería D.E.M.

  
**Miguel Antonio Castejón Fajardo**  
Gerente Administrativo INP

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de febrero del 2024

OFICIO INP-G.A.-PCM28-23 N° 025-2024

Señores

**Industrias Metálicas Rojas Núñez**

Su oficina.

Estimados Señores:

El Instituto Nacional Penitenciario, mediante Resolución No. 705 SG-CISPN-PMOP-2023, autorizo el procedimiento de Contratación Directa No. **CD-INP-GC-GA-013-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"**, en el marco del ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023, de fecha 23 de junio de 2023, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales, los cuales han sido gestionados con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para garantizar la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

Los documentos del proceso de contratación, se adjuntan a la presente, sin costo alguno, también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y el portal de Transparencia del Instituto Nacional Penitencio (INP).

La oferta deberá presentarse en la siguiente Dirección: Instituto Nacional Penitenciario, Gerencia Administrativa, ubicada en tercer piso, Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024** en el caso de recibirse fuera de plazo y hora establecida será rechazada. La oferta se abrirá en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. del **VIERNES 01 DE MARZO del 2024**, con los participantes que deseen asistir.

Atentamente.



Coronel de Artillería D.E.M.

  
**Miguel Antonio Castejón Fajardo**  
Gerente Administrativo INP

Cc: Archivo

# DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN



PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**No. CD-INP-GC-GA-013-2023**

**“ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO  
PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**

**FONDOS NACIONALES**

Tegucigalpa, Francisco Morazán, febrero del 2024

# SECCIÓN I:

## INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo PCM 28-2023, del 23 de junio del 2023, la Policía Militar del Orden Público, por mandato de La Presidenta Constitucional de la Republica en Consejo de Secretarios de Estado, Decretó Estado de Emergencia en el Sistema Nacional Penitenciario con vigencia hasta el 23 de junio de 2024, otorgando por este acto las facultades amplias y suficientes a la Polícita Militar del Orden Público de las Fuerzas Armadas de Honduras (PMOP) en su condición de Comisión Interventora del Sistema Nacional Penitenciario, para la administración y restructuración del sistema penitenciario, en aras del óptimo funcionamiento y en aras de la seguridad nacional.

En funciones la Policía Militar del Orden Público, en base al Decreto Ley antes indicado como Comisión Interventora, que comanda las actividades administrativas y operativas del sistema penitenciario nacional y como una administración comprometida en dar estricto cumplimiento con los requerimientos de los entes que rectoran el manejo de los bienes propiedad de Estado, apegados a los principios de legalidad y transparencia dentro de un marco jurídico que comprende: Constitución de la República, Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, Ley General del Sistema Penitenciario Nacional y sus Reglamentos así como las demás leyes que aplican, basándose en que nuestro país es un Estado de Derecho, donde se nos demanda una administración transparente, eficiente y la rendición de cuentas como garantía para un mejor desempeño del servidor público y de los fondos que se asignan a las Instituciones del sector público en general.

En consideración de lo expuesto, y dado que los entornos laborales demandan condiciones básicas para un desempeño óptimo, la adquisición e instalación de mobiliario de oficina se erige como un pilar fundamental.

Esta iniciativa se traduce en un mejor funcionamiento de las oficinas, generando ambientes más seguros y eficientes. El impacto se reflejará directamente en la mejora de las operaciones diarias, facilitando la ejecución ágil y económica de proyectos. Asimismo, la inversión en mobiliario contribuirá a la gestión efectiva de los recursos, garantizando un entorno de trabajo limpio.

### JUSTIFICACIÓN

“**EL CONTRATANTE**” requiere el proceso de “**ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**”, con el propósito de optimizar el espacio y mejorar la eficiencia en el funcionamiento de las oficinas del primer y segundo piso, se ha determinado la necesidad imperante de reorganizar el entorno mediante el empleo de mobiliario modular. Esta medida permitirá una distribución más estratégica de los espacios, adaptándolos de manera versátil a las distintas funciones y requerimientos de cada área. La implementación de mobiliario modular

garantizará no solo una mejor utilización del espacio disponible, sino también una mayor flexibilidad para adecuarse a las cambiantes necesidades operativas, fomentando así un entorno de trabajo más dinámico y funcional en beneficio de la eficiencia laboral y la productividad general de la institución.

## TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de contratación se podrá otorgar un **CONTRATO DE SUMINISTRO** celebrado entre **El Instituto Nacional Penitenciario** y el oferente adjudicado.

## OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objeto el “**ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**”, para las oficinas del Instituto nacional Penitenciario, desglosado de la siguiente manera:

## LOTE ÚNICO / RESUMEN DE CANTIDADES

MOBILIARIO	UNIDAD	CANTIDAD
Modular 10 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB	5
Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	16
Modular 6 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	1
Modular 4 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	2
Modular 2 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	2
Modular 5 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	1
Modular 4 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	4

Modular 3 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	1
Modular 2 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	2
Modular 1 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajón de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre módulos H=1.20	GLB.	1
Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajón metálico de frente de 3gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajón metálico de 3 gavetas	UN.	17
Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajón de 3gavetas metálico.	UN.	12
Mesa de reuniones para 14 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.73x3.84. Incluye grommet, ducto tipo canaleta, conexión tomacorriente y conexión HDMI.	UN.	1
Mesa de reuniones 4 personas, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90	UN.	3
Mesa de reuniones para 6 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.90. Incluye grommet, ducto tipo canaleta, conexión tomacorriente y conexión HDMI.	UN.	3
Modular para atención al cliente en L, superficie de trabajo 1.50 x 0.50m, superficie lateral 0.70 x 0.40	UN.	1
Modular para atención al cliente lineal, superficie de trabajo 3.00x 0.60m. Divisiones de paneles de tela H=1.20m	UN.	1
Modular para atención al cliente en L, superficie de trabajo 2.60 x 0.50m, superficie lateral 0.70 x 0.40	UN.	1
Modular para atención al cliente en L, superficie de trabajo 1.50 x 0.75m, superficie lateral tipo credenza 0.80 x 0.30	UN.	2
Cortinas tipo medicas MEDIDAS: 1.10X2.10m	UN.	2
Biombo médico. MEDIDAS 1.30X2.10m	UN.	1
Realizar propuesta de un sistema de archivos para el área de Recursos Humanos	GLB.	1

Divisiones de vidrio en Oficina Unidad Legal Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina Derechos Humanos Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina Comunicaciones y Pagaduría. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina de Recursos Humanos. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina de Coordinación Comunicaciones y Transparencia. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina de Secretaría General. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Divisiones de vidrio en Oficina de Licitaciones Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
División modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10	GLB.	1
Sillas semi ejecutivas para 300lb	UN.	276
Sillas ejecutivas para 300lb	UN.	19
Sillas de espera sin ruedas	UN.	38
Sofas en oficina Comunicaciones y Pagaduría	GLB.	2
Juego de sala de espera en Oficina Coordinación, Comunicaciones y Transparencia	GLB.	1
Suministro e instalación de conexiones eléctricas y de red para alimentar cada estación de trabajo. Ver sección II, Especificaciones técnicas	GLB.	1
Desmontaje de paredes de tabla yeso existentes en oficinas.	GLB.	1

Para lo anterior, **y presentar oferta se deberá utilizar el catálogo de mobiliario, ver detalles en la Sección II, Especificaciones Técnicas y adjunto en planos.**

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para financiar la contratación objeto del presente proceso, El Instituto Nacional Penitenciario, ha estimado recursos dentro de la Formulación Presupuesto del año 2023, para cubrir el pago correspondiente el cual será financiado a través de Fondos Nacionales.

En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

## IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso podrá presentarse la información complementaria como catálogos técnicos, etc., en idioma español, mas no limitativo.

## NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2023.
- Decreto Ejecutivo No. PCM 028-2023
- Ley del Instituto Nacional Penitenciario y su Reglamento.
- Instructivo General para los procesos de Contratación Directa en el marco de las Emergencias emitido por la ONCAE
- Resolución No. 705 SG-CISPN-PMOP-2023
- Demás normativas aplicables a la materia.

El presente proceso de Contratación Directa se basa en lo establecido en el Art. 9 de la LCE y el Art. 63 de la LCE, Art.169 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en los casos en que procede, y donde expresa: “ La Contratación directa **sin requerir licitación o concurso**, procederá en los casos previstos en los artículos 9 y 63 de la Ley”; en tal sentido, siendo que la misma Ley indica que **no requiere procedimientos licitatorios o de concursos o que se sujete a los requisitos de la licitación, o demás disposiciones reglamentarias**, este proceso considerando la naturaleza y complejidad se enmarca en los pasos establecidos en el Instructivo General para procesos de Contratación Directa en el marco de las Emergencias emitido por la ONCAE.

## **ACLARACIONES DE LOS INTERESADOS**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los términos del presente documento antes de la fecha de cierre para la presentación de las propuestas,

Asimismo, se considera que el oferente pueda realizar una visita a las instalaciones para verificar medidas, espacios físicos, y condiciones existentes donde se realizarán las instalaciones del mobiliario para poder preparar las ofertas, el día MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2024, con previo aviso a la dirección de correo electrónico abajo indicado.

Las consultas deberán presentarse en forma escrita y dirigidas a **Coronel de Artillería D.E.M. MIGUEL ANTONIO CASTEJON FAJARDO, Gerente Administrativo INP**, y enviadas a la dirección electrónica [direccionnacionalinp@inp.gob.hn](mailto:direccionnacionalinp@inp.gob.hn); las respuestas a las consultas serán comunicadas por escrito a todos los participantes antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dentro del horario del INP, desde las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m.

## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en formato físico en **la SALA DE JUNTAS, tercer piso**, ubicada en: el Instituto Nacional Penitenciario, Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, M.D.C.

La **fecha límite** de **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** será: **VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024 (día de apertura de oferta)**.

La **hora límite** de **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** será a más tardar las **2:00 PM.**, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará **en la dirección arriba indicada, a partir de las: 2:15 PM.** hora oficial de la República de Honduras.

Los oferentes presentarán sus **ofertas firmadas y selladas, en idioma español, formato físico**, en lempiras, foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal.

Asimismo, los Oferentes **NO podrán presentar ofertas alternativas.**

Para la entrega de las ofertas en formato físico, deberán sujetarse a las indicaciones siguientes:

## **FORMATO FÍSICO**

Las ofertas se presentarán en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español.

## **SOBRE 1: OFERTA ECONÓMICA**

Contendrá Original y una (1) copia de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

## **SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Contendrá Original y una (1) copia de la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

## **SOBRE 3: OFERTA TÉCNICA**

Contendrá Original y una (1) copia de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

**Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:**

### **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**

- 1.- Nombre y Dirección del Oferente
- 2.- Instituto Nacional Penitenciario.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Atención: Gerencia Administrativa  
Dirección: Edificio Rubí, calle Los Alcaldes, M.D.C.
- 3.- **Identificación del proceso: Proceso de contratación directa No.CD-INP-GC-GA-013-2023 “ADQUISICION E INSTALACION...”.**
- 4.- Llevar la advertencia “**No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas**”.

### **PARTE CENTRAL:**

**Coronel de Artillería D.E.M.  
Miguel Antonio Castejón Fajardo  
Gerente Administrativo  
Instituto Nacional Penitenciario  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Atención: Gerencia Administrativa**

### **ESQUINA INFERIOR DERECHA:**

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

## **VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

## **DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:**

## **INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE 1: OFERTA ECONÓMICA)**

1. Original del Formulario de Presentación de Oferta (Ver formato Sección III, Anexos).
2. Original de Lista de Precios (Ver formato Sección III, Anexos)
3. Original firmado y sellado por representante legal de Formato de Precio y Cronograma de Cumplimiento-Servicios Conexos (Ver formato Sección III, Anexos)

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y/o servicios ofertados a El Instituto Nacional Penitenciario.

## **INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN LEGAL):**

1. Formulario de Información del Oferente cuyo formato se encuentra en la Sección III del presente documento
2. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
3. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el presente proceso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad oferente y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
7. Fotocopia de Registro SIAFI, con actualización de cuentas (si fuere el caso).
8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, cuyo formato se encuentra en la Sección III del presente documento.
9. Declaración Jurada de la sociedad y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, cuyo formato se encuentra en la Sección III del presente documento.
10. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente 2% del valor de la oferta, cuyo formato se encuentra en la Sección III del presente documento.
11. Declaración Jurada de Cumplimiento, Aceptación y Confidencialidad, señalando de la aceptación de todas las condiciones, especificaciones y requisitos establecidos en el presente documento; que los Bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados; y sobre confidencialidad de la información, presentarlo conforme al formato

establecido en la Sección III del presente documento.

12. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, vigente extendida por la ONCAE.

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán presentarse debidamente autenticadas por Notario Público.

Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

En el requerimiento de auténticas de copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece; **“El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado”**

### **INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE 3: OFERTA TÉCNICA):**

1. Tres (03) constancias de entrega a satisfacción, que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública o privada (nombre de la sociedad o institución pública o privada) servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos cinco (05) años y que cumplió con la entidad y tiempo ofertado.

#### ***En su defecto:***

Listado original de al menos tres (03) contratos u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción en los últimos cinco (05) años, el cual debe contener por lo menos:

Nombre o razón social de la entidad contratante.

Objeto del contrato u orden de compra.

Monto del contrato u orden de compra

Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.

Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.

Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente

#### ***En su defecto:***

La combinación de ambos, siempre y cuando el mínimo de documentos sea tres (03), en los últimos cinco (05) años.

Presentar Catálogo de equipos ofertados, que incluya la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías para el presente proceso.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL):**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo **por al menos el 30%** del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
2. Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una firma auditora externa inscrita en el registro de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o presentar Estados Financieros certificados por un Contador Público externo colegiado.
3. Autorización para que el Instituto Nacional Penitenciario<sup>1</sup> pueda verificar la documentación presentada con los emisores debidamente autenticada su firma (libre redacción por el oferente)

## EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente procedimiento de fases acumulativas y criterios:

### 12.1 FASE I: Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA		
Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
(...)		

### FASE II: Evaluación Financiera

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PRESENTADA		
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 30% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		

<sup>1</sup> Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por una firma auditora externa inscrita en el registro de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o presentar Estados Financieros certificados por un Contador Público externo colegiado.		
(...)		

### FASE III: Evaluación Técnica

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA		
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Tres (03) constancias de entrega a satisfacción, que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública o privada (nombre de la sociedad o institución... (...)		

12.2 El oferente podrá incluir valores Agregados o Beneficios adicionales para el Contratante

12.3 El Instituto Nacional Penitenciario se reserva el derecho de solicitar y programar una inspección o visita de campo para validar la información contenida en los sobres, verificar la calidad del equipo ofertado y/o, requerir demostración práctica, etc.

12.4 El número mínimo de oferentes previsto, para no declarar desierto el proceso es uno (1).

12.5 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la suscripción del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

### SUBSANACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMETICA

La Comisión de Evaluación podrá solicitar la subsanación del defecto u omisión de requisitos presentados en las ofertas, los cuales, podrán ser subsanados en un periodo de dos (02) días a partir del día siguiente a la remisión de notificación, si no lo hiciere la oferta no será considerada y declarada inadmisibile.

La Comisión de Evaluación corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante la revisión de la oferta, siendo notificado el oferente de dicha corrección.

En caso de existir dudas sobre el contenido de la oferta, la Comisión de Evaluación podrá solicitar aclaraciones antes de emitir su recomendación. Tanto la solicitud de aclaraciones como sus respuestas deberán hacerse por escrito.

La Comisión de Evaluación fijará un plazo de dos (02) días, para que los oferentes respondan a la solicitud de aclaración que ésta les realice, si no lo hiciera la oferta no será considerada y declarada inadmisibile.

Las respuestas a subsanaciones y aclaraciones serán dentro del horario del INP, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

## **NEGOCIACIÓN OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se deberá negociar el precio del contrato, con el propósito de obtener las condiciones favorables para la Institución, con el oferente que cumpla con los requisitos, económicos, legales, técnicos y financieros y además que cumpliendo con dichos requisitos presente la oferta más baja y ventajosa para la institución.

Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación de la máxima autoridad del Instituto Nacional Penitenciario, la adjudicación será notificada a través de la Secretaria General de la institución al oferente quien adelante se le denominará proveedor.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR LUEGO DE COMUNICADA LA ADJUDICACIÓN PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO (en caso de que alguno de los requisitos no le sea aplicable deberá acreditarlo conforme a Ley).**

Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicado dentro de los treinta (30) calendario siguiente a la notificación de adjudicación, deberá presentar los siguientes documentos:

15.1 Constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), donde se acredite que el proveedor está solvente en el pago sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo J.9 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización y del Gasto Público.

15.2 Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del proveedor, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

15.3 Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR), indicando que el proveedor no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.

15. 4 Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), indicando que el proveedor se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.

15.5 Presentación de fianza o garantía de cumplimiento de contrato, contra entrega al contrato.

## FIRMA DEL CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario, siempre y cuando conste la Disponibilidad Presupuestaria. **Las entregas podrán anticiparse, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del proveedor, sin retrasar las fechas para completar la entrega.**

Podrán ampliarse los alcances del presente requerimiento a solicitud formal del contratante, conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

## FORMALIZACION DEL CONTRATO

13.1 Una vez comunicada la adjudicación al proveedor, se le requerirá para que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, se presente a formalizar el contrato. Previo a suscribir el contrato, el Proveedor deberá haber presentado la documentación y contra entrega la garantía o fianza de cumplimiento de contrato, requerida conforme a las Condiciones de Contratación y las subsanaciones correspondientes, en caso de que procedan.

13.2 La no suscripción oportuna del contrato, por retrasos en la presentación de garantía o fianza y demás documentos que deba presentar el proveedor, dará derecho al INP a dejar sin valor ni efecto la adjudicación.

13.3 Si dentro del plazo señalado en el numeral 13.1, el proveedor no acepta o formaliza el contrato por causas que le sean imputables, podrá dejar sin valor ni efecto la adjudicación.

13.4 El INP no efectuará ningún pago hasta tanto el contrato correspondiente sea suscrito y se haya realizado la entrega.

13.5 **La vigencia del contrato, se establece que el contratista tendrá un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato para llevar a cabo la entrega e instalación del equipo modular.**

Este período de tiempo se considera suficiente para garantizar una planificación adecuada, la coordinación logística necesaria y la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para la entrega e instalación del mobiliario y equipamiento en las instalaciones designadas del Instituto Nacional Penitenciario. Se espera que el contratista cumpla estrictamente con este plazo para evitar retrasos en el funcionamiento de las oficinas y garantizar la continuidad de las actividades administrativas de la institución.

## **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor está obligado a mantener en absoluta confidencialidad de la información y procedimientos propiedad del INP a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución del contrato.

## **CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATACION**

No se permitirá la cesión ni la subcontratación, por consiguiente, es entendido por las partes que el proveedor no podrá transferir, asignar, cambiar, modificar, traspasar su derecho de recibir pagos o tomar cualquier disposición que se refiera al contrato, sin previo consentimiento por escrito del INP, si así sucediese, la cesión o subcontratación, será considerada como incumplimiento del mismo.

## **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

El incumplimiento parcial o total por parte del proveedor sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo a lo convenido en el contrato, no será considerado como tal, sí a juicio del INP se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse, que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o mediciones, naufragio e incendios.

## **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**

Cualquier diferencia o conflicto que surgiera entre el INP y el proveedor, ésta debe resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a conocimiento del Juzgado correspondiente del Departamento de Francisco Morazán.

## **TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo dispuesto en el capítulo IX Sección Quinta de la Ley de Contratación del Estado.

## **GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente Fianzas o Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, que opere legalmente en el país.

## **GARANTÍAS DE CONTRATO**

Plazo de presentación: firma del contrato.

Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser en lempiras y al menos, por el valor equivalente **al quince por ciento (15%)** del monto contractual.

Vigencia: Deberá estar vigente hasta **al menos treinta (30) días calendario** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en el caso que el valor del contrato llegase a aumentar.

Garantía de Fabricante mínimo 12 meses, Garantía de Calidad del suministro por el 5% del monto del contrato.

## **FORMA DE PAGO**

Se pagará el valor del Contrato en moneda nacional contra entrega del mobiliario previamente instalados y verificando que las instalaciones eléctricas y de redes funciones a satisfacción, previa presentación de parte del proveedor de lo siguiente:

- Factura original de EL PROVEEDOR a nombre del Instituto Nacional Penitenciario, indicando el número de contrato, la descripción y cantidad de los servicios, precio unitario, monto total e impuesto sobre ventas. La factura deberá estar firmada, con sello y RTN de conformidad al Régimen de Facturación.
- Acta de Recepción de los bienes emitida por la Sub Gerencia de Recursos Materiales acreditando que los bienes e la instalación fueron recibidos satisfactoriamente.
- Constancia de solvencia fiscal vigente en el pago de impuestos y obligaciones tributarias de la sociedad y Representante Legal, extendidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Notas:

- El Instituto Nacional Penitenciario no efectuará ningún pago hasta que se haya formalizado el respectivo contrato derivado de la adjudicación de este proceso, a entera satisfacción.

## **MULTAS**

El contratante aplicará al Proveedor por cada día de atraso, una multa diaria equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras vigentes.

## **SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Estas especificaciones se elaboran con el propósito de garantizar la funcionalidad, durabilidad y seguridad de los elementos a ser adquiridos, así como los aspectos relevantes que se debe tomar en cuenta al momento de su instalación, incluyendo aspectos relacionados con la distribución del espacio, la conectividad eléctrica y de red, y otras consideraciones técnicas relevantes, como se detallan a continuación:

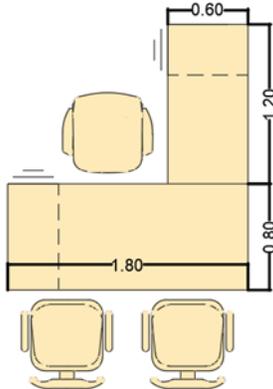
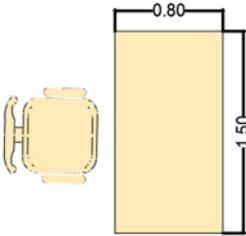
### **Modulares**

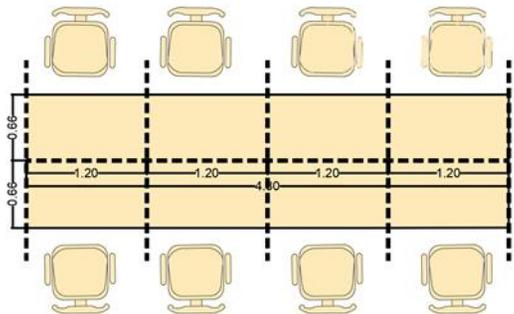
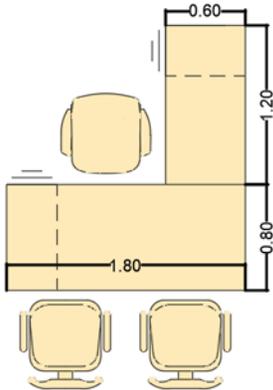
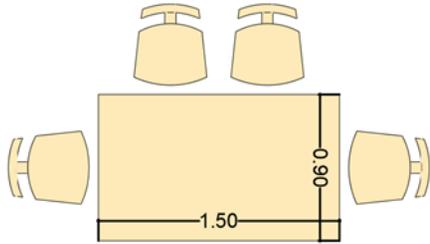
Para facilitar una comprensión completa de los requisitos y detalles específicos del proyecto, adjuntamos el resumen, el catálogo de cantidades y planos que hemos proporcionado. Este material complementario ofrece una visión detallada de nuestras necesidades y expectativas en términos de diseño, dimensiones y características técnicas del mobiliario requerido. La información contenida en los archivos adjuntos es esencial para asegurar que la propuesta se alinee adecuadamente con las necesidades y objetivos del proyecto.

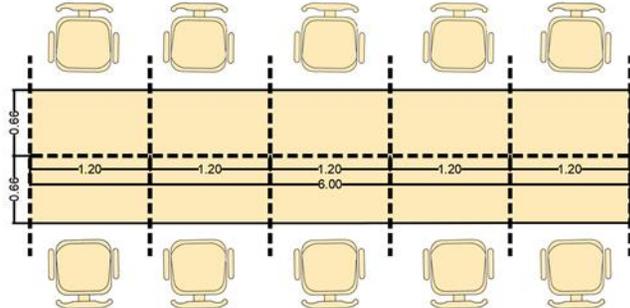
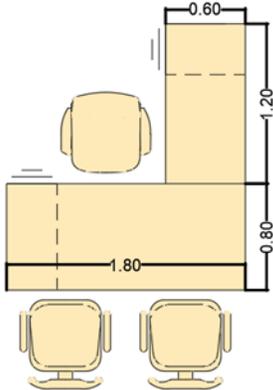
<b><u>PROYECTO: MOBILIARIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS</u></b>
---

<b>CATÁLOGO DE CANTIDADES</b>
-------------------------------

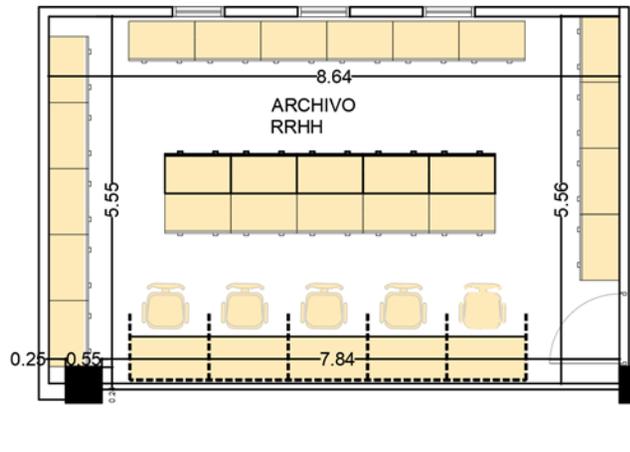
MOBILIARIO	IMAGEN REFERENCIA	UNIDA D	CANTIDA D	PRECIO UNIT.	TOTAL
<b>PRIMER NIVEL</b>					
<b>RECURSOS MATERIALES</b>					<b>L. 0.00</b>
Desmontaje de pared de tablayeso existente.		GLB.	1		L. 0.00
Modular 10 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20.		GLB.	1		L. 0.00
Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20		GLB.	1		L. 0.00

<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metálico.</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	19		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>INSPECTORIA</b></p>					<b>L. 0.00</b>

<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Mesa de reuniones 4 personas, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00

Sillas semi ejecutivas para 300lb		UN.	12		L. 0.00
Silas ejecutivas para 300lb		UN.	1		L. 0.00
Sillas de espera sin ruedas		UN.	2		L. 0.00
<b>SECRETARIA GENERAL</b>					
Modular 10 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20		GLB.	1		L. 0.00
Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas		UN.	1		L. 0.00
Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.		GLB.	1		L. 0.00
Sillas semi ejecutivas para 300lb		UN.	10		L. 0.00
Silas ejecutivas para 300lb		UN.	1		L. 0.00
Sillas de espera sin ruedas		UN.	2		L. 0.00
<b>ARCHIVO RRHH</b>					

Realizar propuesta de un sistema de archivos para el área de Recursos Humanos

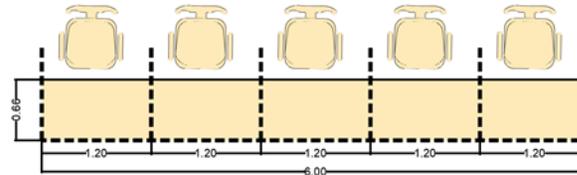


GLB.

25

L. 0.00

Modular 5 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20



UN.

1

L. 0.00

Sillas semi ejecutivas para 300lb

UN.

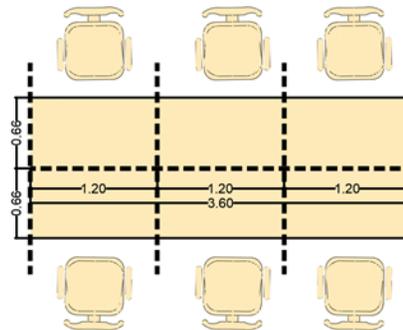
5

L. 0.00

**UNIDAD LEGAL**

**L. 0.00**

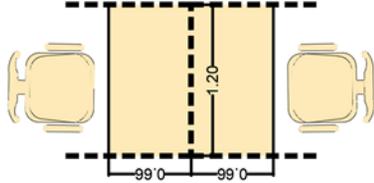
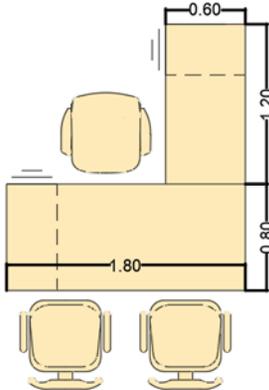
Modular 6 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20



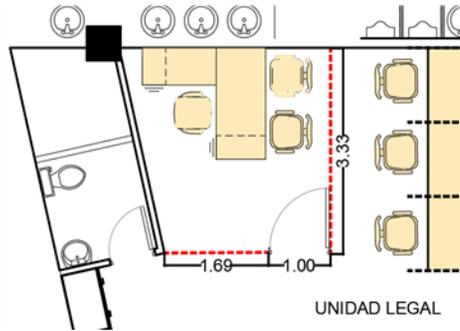
GLB.

1

L. 0.00

<p>Modular 2 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00

Divisiones de vidrio  
 Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10



GLB.

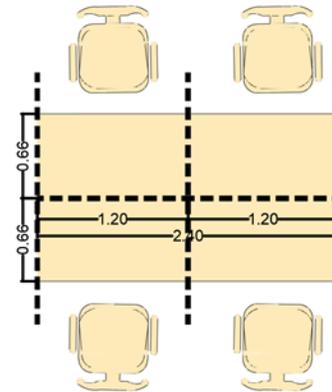
1

L. 0.00

**DERECHOS HUMANOS**

**L. 0.00**

Modular 4 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20

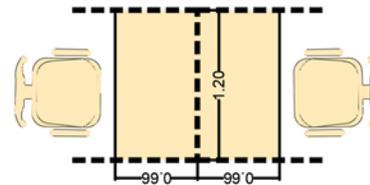


GLB.

1

L. 0.00

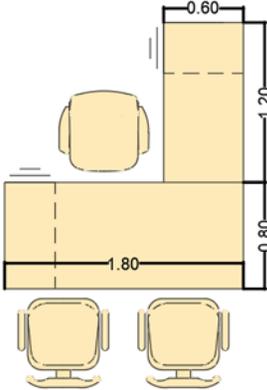
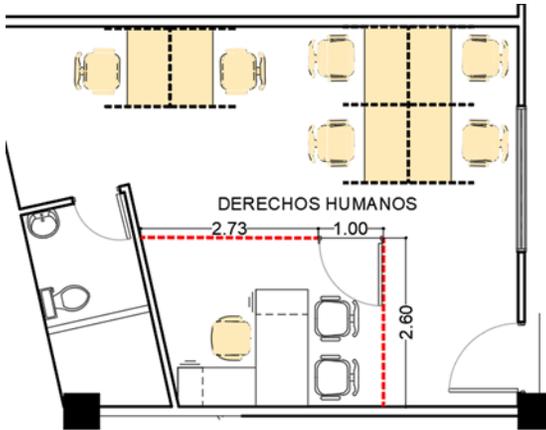
Modular 2 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20

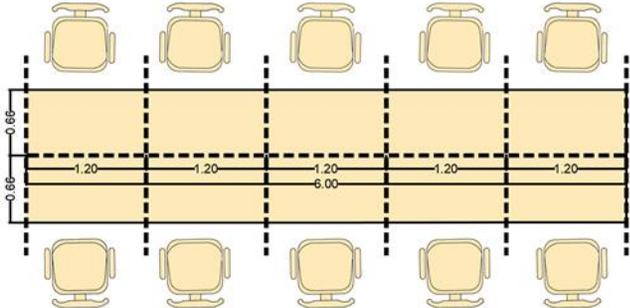
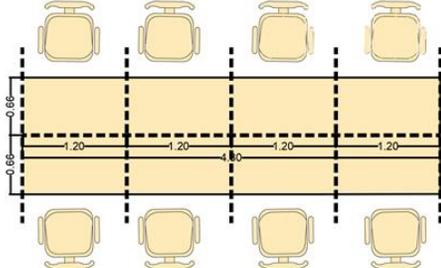
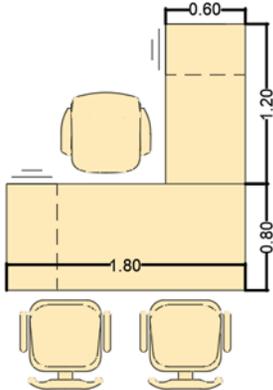


GLB.

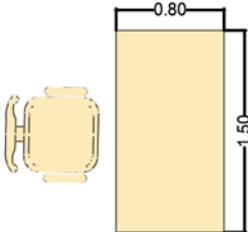
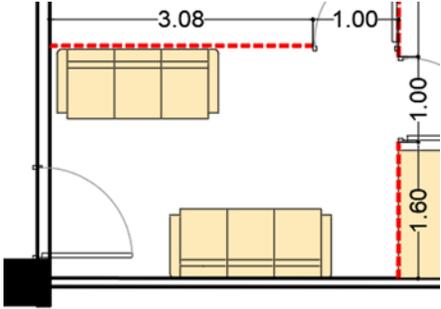
1

L. 0.00

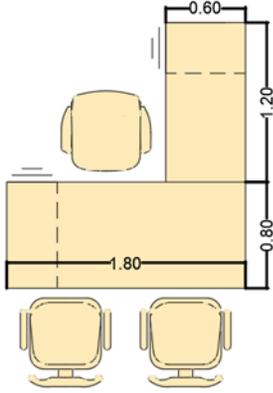
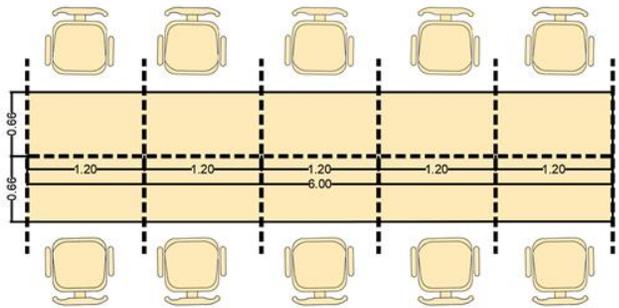
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metàlico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	6		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>Divisiòn modular de vidrio Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p><b>COMPRAS Y ADQUISICIONES</b></p>					L. 0.00

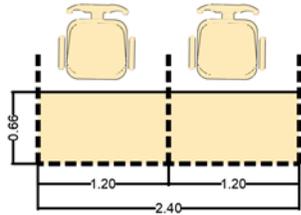
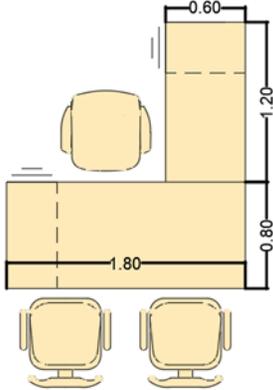
<p>Modular 10 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00

Sillas semi ejecutivas para 300lb		UN.	18		L. 0.00
Silas ejecutivas para 300lb		UN.	1		L. 0.00
Sillas de espera sin ruedas		UN.	2		L. 0.00
<b>COMUNICACIONES Y PAGADURIA</b>					<b>L. 0.00</b>
Modular 4 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20		GLB.	1		L. 0.00
Modular 3 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20		GLB.	1		L. 0.00

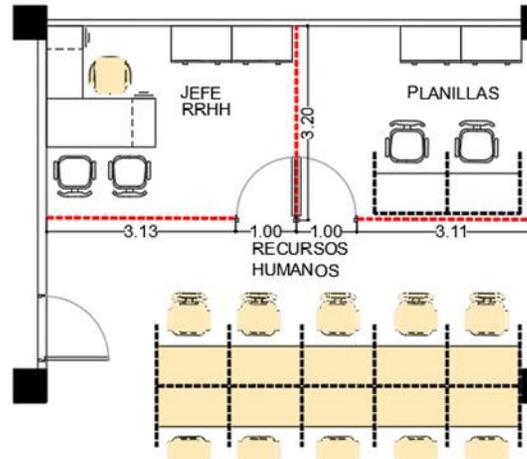
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metálico.</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Sillones sala de espera</p>		UN.	2		L. 0.00

<p>División modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10</p>		<p>GLB.</p>	<p>1</p>		<p>L. 0.00</p>
<p><b>COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL</b></p>					<p>L. 0.00</p>
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		<p>GLB.</p>	<p>1</p>		<p>L. 0.00</p>
<p>Modular 4 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		<p>GLB.</p>	<p>1</p>		<p>L. 0.00</p>

<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb para 350lb</p>		UN.	12		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Modular 10 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	2		L. 0.00

<p>Modular 2 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	22		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00

División modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10



GLB.

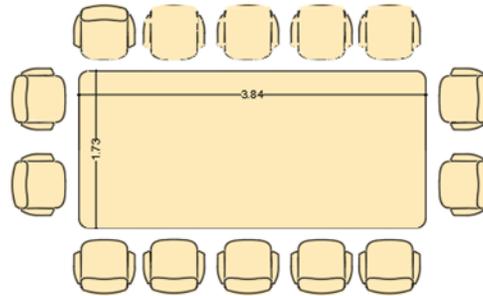
1

L. 0.00

**SALUD**

**L. 0.00**

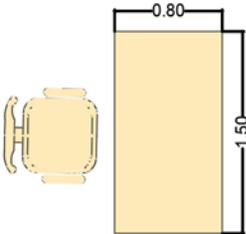
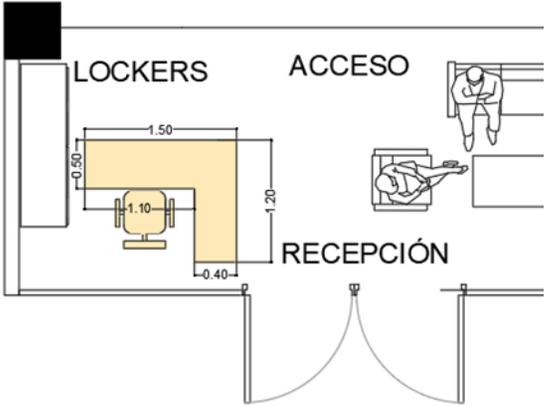
Mesa de reuniones para 14 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.73x3.84. Incluye gourmet, ducto tipo canaleta, conexión tomacorriente y conexión HDMI.

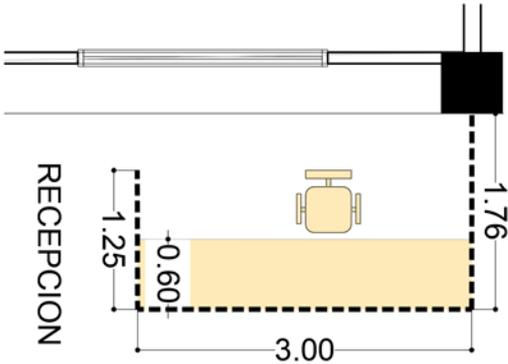


UN.

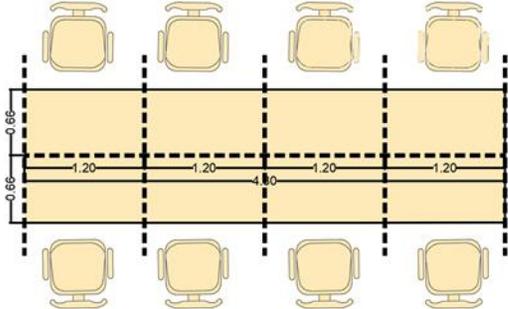
1

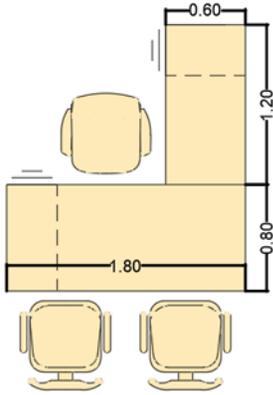
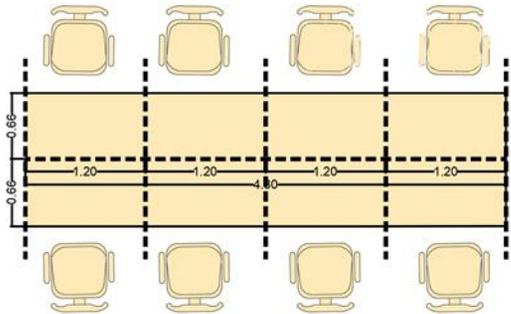
L. 0.00

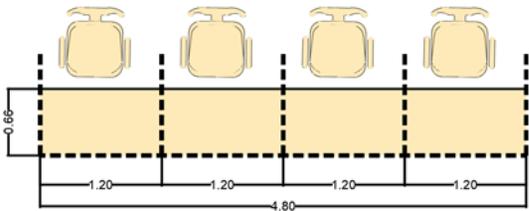
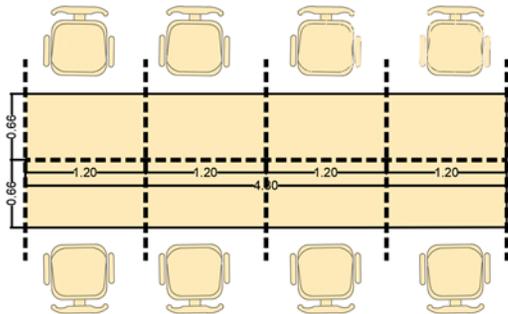
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metàlico.</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	16		L. 0.00
<p>Cortinas tipo medicas MEDIDAS: 1.10X2.10m</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>Biombo medico. MEDIDAS 1.30X2.10m</p>		UN.	1		L. 0.00
<p><b>OTROS</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Modular para atenciòn al cliente en L, superficie de trabajo 1.50 x 0.50m, superficie lateral 0.70 x 0.40</p>		GLB.	1		L. 0.00

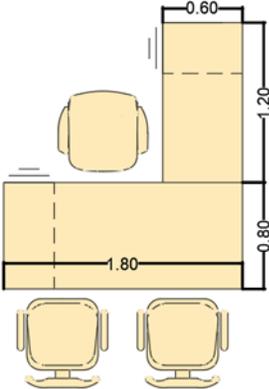
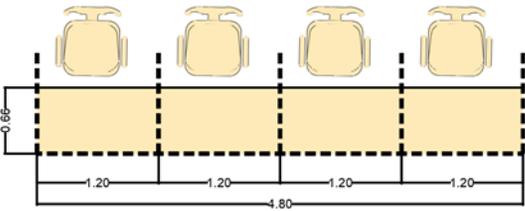
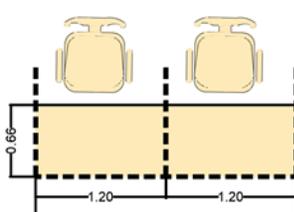
<p>Modular para atención al cliente lineal, superficie de trabajo 3.00x 0.60m. Divisiones de paneles de tela H=1.20m</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalación de conexiones eléctricas y de red para alimentar cada estación de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	2		L. 0.00

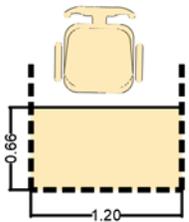
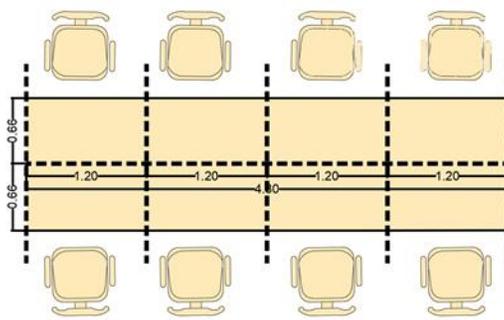
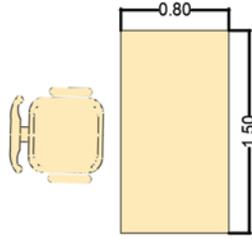
### SEGUNDO NIVEL

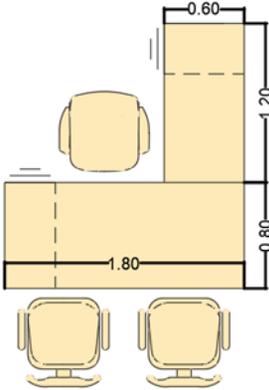
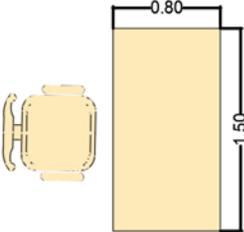
<b>GESTION PENITENCIARIA/EDUCACION Y COORDINACION DE TRABAJO</b>					
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	2		L. 0.00

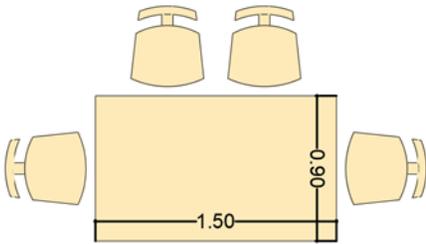
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>GESTION PENITENCIARIA/PROYECTOS PENITENCIARIOS POST PENITENCIARIOS</b></p>					
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00

<p>Modular 4 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	12		L. 0.00
<p><b>SEGURIDAD</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00

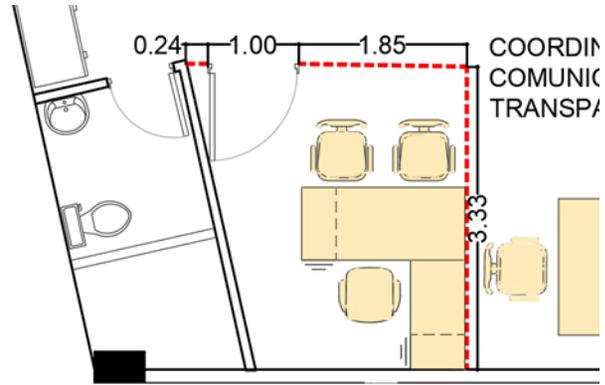
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metàlico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>FUERZA DE CONTROL</b></p>					<p><b>L. 0.00</b></p>
<p>Modular 4 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metàlico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Modular 2 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metàlico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00

<p>Modular 1 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metàlico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	7		L. 0.00
<p><b>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metàlico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metàlico.</p>		UN.	2		L. 0.00

<p>Suministro e instalaci3n de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaci3n de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	10		L. 0.00
<p><b>COORDINACI3N COMUNICACIONES Y TRANSPARENCIA</b></p>					L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon met3lico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas met3lico.</p>		UN.	1		L. 0.00

<p>Mesa de reuniones 4 personas, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	4		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>Juego de sala de espera</p>	 <p>COORDINACION COMUNICACIONES Y TRANSPARENCIA</p>	UN.	1		L. 0.00

División modular de vidrio en L.  
Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10



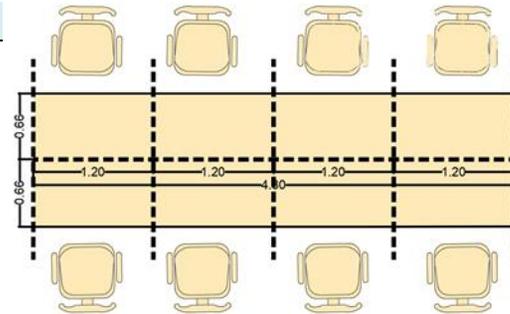
GLB.

1

L. 0.00

**INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS**

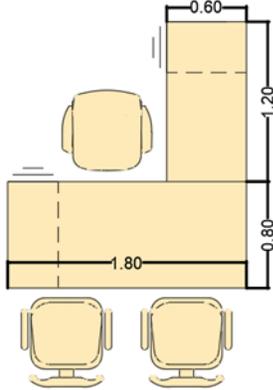
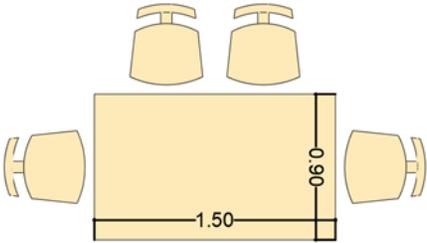
Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20

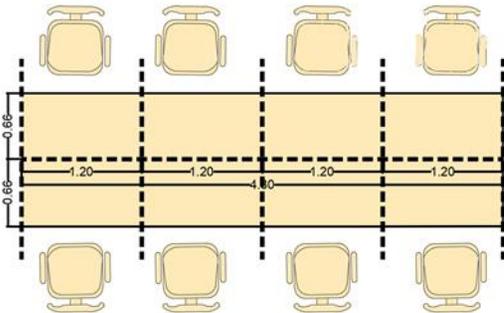
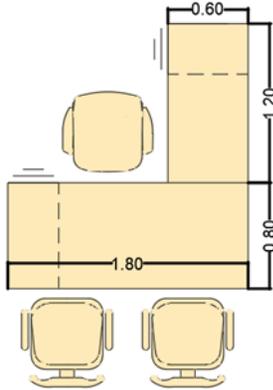


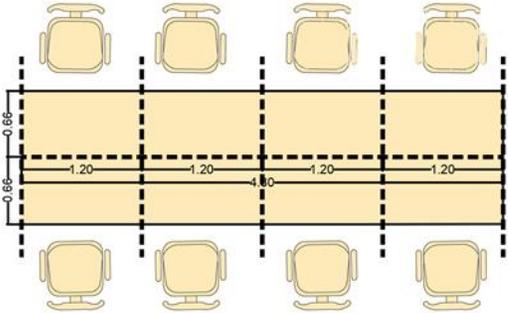
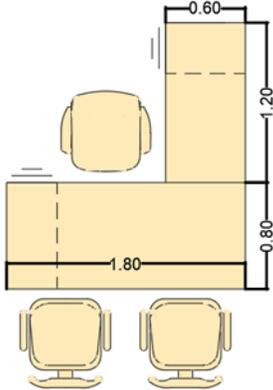
GLB.

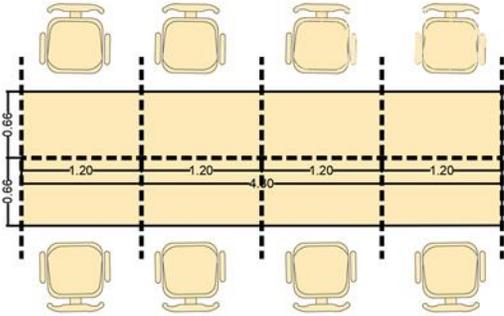
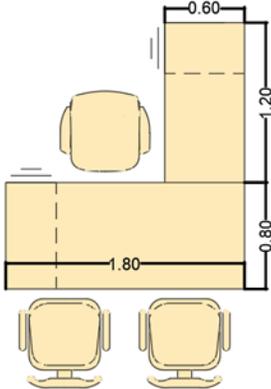
2

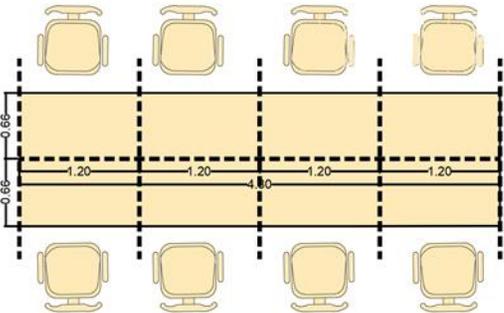
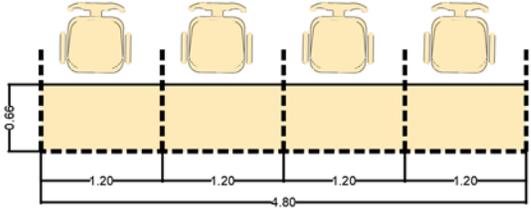
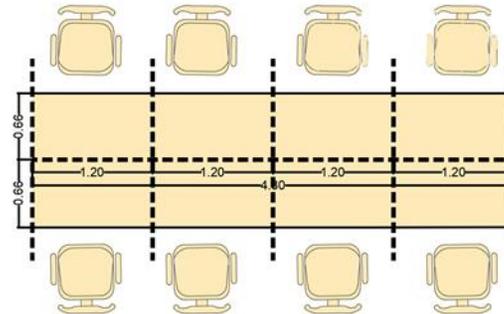
L. 0.00

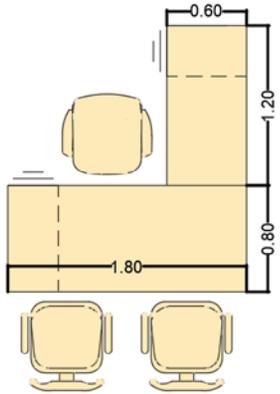
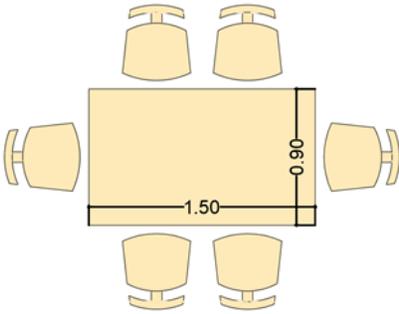
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Mesa de reuniones 4 personas, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.90</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	20		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>UPEG</b></p>					<b>L. 0.00</b>

<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estacion de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>AUDITORIA</b></p>					<b>L. 0.00</b>

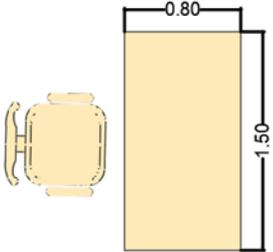
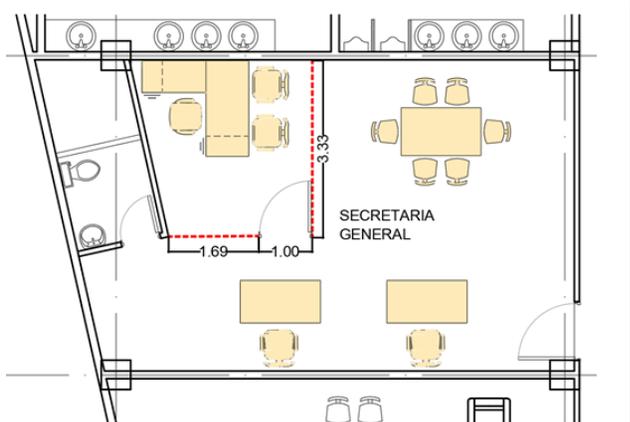
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>PREINTERVENCIÒN</b></p>					<b>L. 0.00</b>

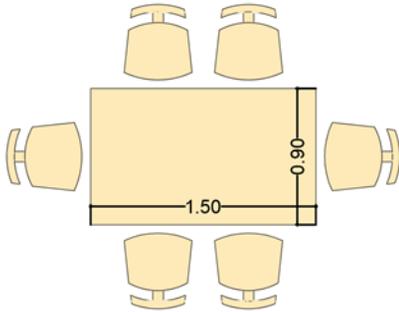
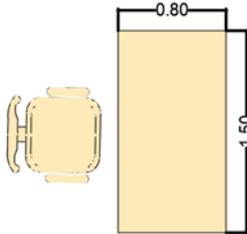
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACION EXTERNA</b></p>					<b>L. 0.00</b>

<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Modular 4 puestos de trabajo lineal. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones elèctricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p><b>INFOTECNOLOGÌA</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Modular 8 puestos de trabajo. Escritorios, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.20x0.66m y un cajon de 3 gavetas metálico. Divisiones de paneles de tela, entre modulos H=1.20</p>		GLB.	1		L. 0.00

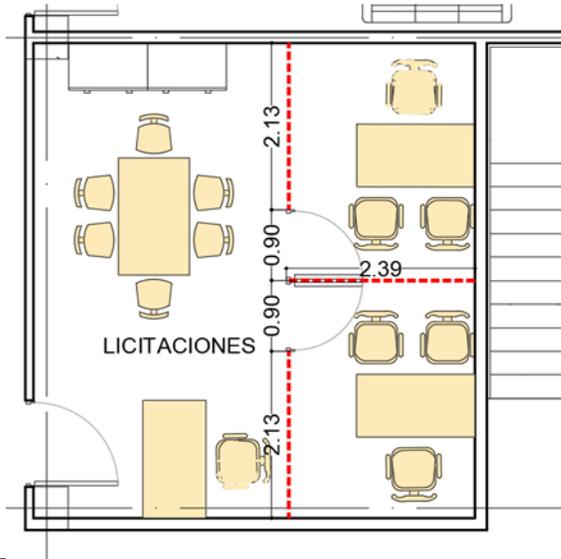
<p>Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metàlico de 3 gavetas</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>SERVIDORES</b></p>					<b>L. 0.00</b>
<p>Mesa de reuniones para 6 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.90. Incluye groumet, ducto tipo canaleta, conexiòn tomacorriente y conexiòn HDMI.</p>			1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	6		L. 0.00
<b>TERCER NIVEL</b>					

SECRETARÍA GENERAL					L. 0.00
Desmontaje de pared de tablayeso existente.		GLB.	1		L. 0.00
Escritorio en L, color madera, superficie de trabajo de 1.80x0.80m con un cajon metalico de frente de 3 gavetas, lateral de 1.20x0.60m con un cajon metálico de 3 gavetas		UN.	1		L. 0.00
Mesa de reuniones para 6 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.90. Incluye groumet, ducto tipo canaleta, conexión tomacorriente y conexión HDMI.		UN.	1		L. 0.00

<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metálico.</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>División modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	8		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	2		L. 0.00
<p><b>LICITACIONES</b></p>					<b>L. 0.00</b>

<p>Mesa de reuniones para 6 personas, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.90. Incluye gromet, ducto tipo canaleta, conexión tomacorriente y conexión HDMI.</p>		UN.	1		L. 0.00
<p>Escritorio, color madera, incluye: superficie de trabajo color madera de 1.50x0.80m y un cajon de 3 gavetas metálico.</p>		UN.	3		L. 0.00
<p>Suministro e instalación de conexiones electricas y de red para alimentar cada estación de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	7		L. 0.00
<p>Silas ejecutivas para 300lb</p>		UN.	2		L. 0.00
<p>Sillas de espera sin ruedas</p>		UN.	4		L. 0.00

Divisiòn modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10



GLB.

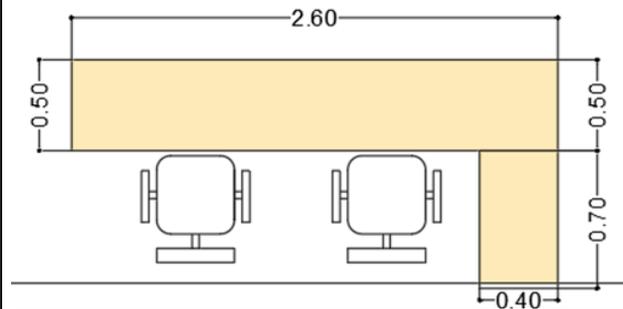
1

L. 0.00

**OTROS**

**L. 0.00**

Modular para atenciòn al cliente en L, superficie de trabajo 2.60 x 0.50m, superficie lateral 0.70 x 0.40



GLB.

1

L. 0.00

<p>Modular para atención al cliente en L, superficie de trabajo 1.50 x 0.75m, superficie lateral tipo credenza 0.80 x 0.30</p>		GLB.	2		L. 0.00
<p>Suministro e instalaciòn de conexiones electricas y de red para alimentar cada estaciòn de trabajo.</p>		GLB.	1		L. 0.00
<p>Sillas semi ejecutivas para 300lb</p>		UN.	4		L. 0.00
<p>Divisiòn modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10</p>		GLB.	1		L. 0.00
<b>TOTAL</b>					<b>L. 0.00</b>

## **REQUERIMIENTOS ADICIONALES ESPECIFICACIONES ADICIONALES:**

### **Electricidad**

La disposición eléctrica para cada estación de trabajo se describe de la siguiente manera:

1. Un tomacorriente por espacio de trabajo, y un tomacorriente en el extremo para posibles impresoras.
2. Dos circuitos por cada modular 3 x THHN número 12, con entrada tipo enchufe hembra.
3. Conexión tipo extensión con cable 3 x THHN 12, preferiblemente TSJ 3x10 o NMB 3x12, en canaleta, entrada y salida enchufe tipo macho.
4. Canaleta o tubería eléctrica, para cada circuito.

### **Red**

La infraestructura de red informática debe de contar con lo siguiente:

1. Instalación de 300 puntos para cliente final.
2. Instalación estandarizada en infraestructura categoría 6.
3. La infraestructura de red deberá ser instalada con cable 100% cobre.
4. Instalación de un (01) punto de red por cada puesto de trabajo.
5. Instalación de dos (02) puntos de red para los modulares individuales.
6. Cada switch mencionado se deberá conectar de punto a punto mediante cable utp categoría 6 hasta los gabinetes instalados en los pasillos centrales del edificio.
7. Se deberá instalar un (01) Switch administrable que cubra las necesidades de conexión para cada capacidad instalada para cada oficina.

Las especificaciones que deben tener cada Switch son las siguiente:

1. Switches de capa 3 (multicapa) que ofrecen funcionalidades avanzadas y son conocidos por su rendimiento y confiabilidad.
2. Capacidades de Capa 3: Switch de capa 3, lo que significa que tiene funcionalidades de enrutamiento y puede tomar decisiones de enrutamiento basadas en direcciones IP.
3. Gestión avanzada de energía: Estos Switches suelen incluir funciones de gestión de energía eficientes para reducir el consumo de energía cuando las interfaces están inactivas.
4. rendimiento de red
5. Puertos Gigabit Ethernet: debe contar con puertos Gigabit Ethernet para proporcionar un alto
6. Calidad de servicio (QoS): Ofrecer capacidades de oS para priorizar el tráfico de red y garantizar un rendimiento óptimo para aplicaciones críticas.

7. VLAN (Virtual LAN): Soporta la creación de VLAN para segmentar y organizar la red en grupos lógicos.
8. Seguridad: Incluye características de seguridad avanzadas, como listas de control de acceso
9. (ACL), para proteger la red contra amenazas y controlar el acceso a recursos.
10. Protocolos de redundancia: Admite protocolos de redundancia como HSRP (Hot Standby
11. Router Protocol) para proporcionar redundancia y alta disponibilidad en la red.
12. Administración remota: Ofrece interfaces de administración remotas como SSH (Secure
13. Shell) y SNMP (Simple Network Management Protocol) para facilitar la administración y supervisión de la red
14. Actualización de firmware y software: Facilita la actualización del firmware y del sistema operativo para mantener el switch al día con las últimas características y correcciones de seguridad
15. Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) Snooping: Ayuda a mitigar ataques DHCP
16. spoofing al monitorear y validar los mensajes DHCP en la red.
17. Multicast Routing: Soporta enrutamiento multicast para aplicaciones que requieren distribución eficiente de datos a múltiples destinos.
18. Modo de Acceso: puerto de consola RJ-45 que proporcione acceso directo al sistema operativo del Switch, generalmente a través de una interfaz de línea de comandos (CLI). Esto permite la configuración inicial y la administración del Switch.

## **Sección III. ANEXOS**

### **Formatos referentes**

- 1.1 Formulario de Información del Oferente
- 1.2 Formulario de Presentación de Oferta
- 1.3 Formato de Lista de Precios
- 1.4 Formato de Precio y Cronograma de Cumplimiento-Servicios Conexos
- 1.5 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades
- 1.6 Declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36, 37, 38, 39,40 y 41 de la ley especial contra el lavado de activos
- 1.7 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta
- 1.8 Declaración Jurada de Aceptación, Cumplimiento y Confidencialidad
- 1.9 Formato de Garantía de Cumplimiento
- 1.10 Modelo de Contrato
- 1.11 Planos

## 1.1 Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
No.: **[CD-INP-GC-GA-013-2023]**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

## 1.2 Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: **[CD-INP-GC-GA-013-2023]**

Invitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. **[NO APLICAN OFERTAS ALTERNATIVAS]**

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de contratación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Contratación.
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en lempiras, e indicar el ISV],*
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Contratación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía o fianza de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el presente Documentos de Contratación y la Ley de Contratación del Estado.
- g. La nacionalidad del oferente es:
- h. No tenemos conflicto de intereses.
- i. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los sub proveedores o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.

- j. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta contratación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
NO APLICA			

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”. Si no aplica, escribir N/A)

- k. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

### 1.3 LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras		Monedas en Lempiras			Fecha: _____	
					CD- No. <b>CD-INP-GC-GA-013-2023</b>	
					Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>[indicar lugar de destino convenido]</i>	Precio Total	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo
<i>indicar No. item</i>	<i>[indicar nombre del bien o servicio]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>indicar precio total por item]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total ]</i>
					Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## 1.4 Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas en Lempiras						Fecha: _____
						CD-INP-GC-GA-013-2023
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario <b>N/A</b>	Precio total por servicio  <b>N/A</b> <small>(Col 5 x 6 o un estimado)</small>
<i>indicar número o de Lote</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por Lote]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
1	<b>Instalación</b>					
2						
3						
4						
Precio Total de la Oferta						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* **Firma del Oferente y sello** *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

# 1.5 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

**Ref. proceso: CD-INP-GC-GA-013-2023**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Proveedor en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de proveedores. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios

y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Firma y sello del Representante Legal \_\_\_\_\_

## **1.6 DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39,40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.**

**Ref. proceso: CD-INP-GC-GA-013-2023**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/pasaporte N° \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación

económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTÍCULO 38, DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testa ferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3).

ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA.

***Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).***

## 1.7 DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
Su Oficina

Ref: Proceso de Contratación Directa No. **CD-INP-GC-GA-013-2023**

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada: \_\_\_\_\_, Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado el Documento de Contratación, en referencia, mediante la cual se pretende el requerimiento **“ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**, ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L\_\_\_\_\_ ),

Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 60 días calendario, contados a partir del día de la recepción y apertura de ofertas y por un valor del 2% del monto de nuestra oferta.

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintitrés (2023).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por un notario.

## 1.8 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO, ACEPTACIÓN, Y CONFIDENCIALIDAD

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con

Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/Carné de Residente No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (*Indicar el nombre de la sociedad oferente conforme a la escritura de constitución/* \_\_\_\_\_), y en relación al *Proceso de Contratación Directa No.CD-INP-GC-GA-013-2023, denominado “ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:**

- a) Que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos indicados en el presente documento de contratación y se prestarán bajo las condiciones establecidas brindando la atención necesaria por reclamos en el tiempo requerido.
- c) Que mi persona y mi representada aceptamos todas las condiciones, especificaciones y requisitos establecidos en el presente documento de contratación.
- d) Que mi persona y mi representada nos comprometemos a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Instituto Nacional Penitenciario, a las que tengamos acceso.

**Firma:** [*indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican*]

En calidad de [*indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta*]

**Nombre:** [*indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta*]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente*]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [*indicar la fecha de la firma*]

Nota: este documento debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# 1.9 Garantía de Cumplimiento

## FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE CUMPLIMIENTO N.º:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**  
**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## 1.10 MODELO DE CONTRATO,

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

(1) INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante xxxxx 31) de la Constitución de la República, con Registro Tributario Nacional No....., ubicada en XXXX”, Tegucigalpa, M. D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) XXX, y para efecto de comunicaciones dirigidas a..... en su condición de Comisionado Presidente xxxxxxxx, con Documento Nacional de Identificación y con Registro Tributario Nacional No..... debidamente autorizado para la suscripción de este contrato mediante Resolución ..... de fecha ..... de 2023, con correo electrónico ..... y copia a ....., Gerente Administrativo al correo electrónico ..... en adelante denominado **EL COMPRADOR**, y

(2) ..... Sociedad constituida mediante Instrumento número..... de fecha...de..... del, autorizado por el Notario....., e inscrita con la Matrícula No....., bajo el No. ....del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil xxx; con Registro Tributario Nacional No..... Con dirección para efectos de comunicaciones dirigidas a....., en su condición de..... (Señalar dirección) correo electrónico.....; y con Registro Tributario Nacional No..... [Indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro de la sociedad en adelante denominada **EL PROVEEDOR**.

POR CUANTO **EL COMPRADOR** ha llamado a proceso de **Contratación Directa No.CD-INP-GC-GA-013-2023**, que tiene por objeto la “**ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**” en el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023, de fecha 23 de junio de 2023, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras, y vigencia (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el contrato entre **EL COMPRADOR** y **EL PROVEEDOR**, y serán leídos e interpretados como parte integral del mismo:
  - (a) Este Contrato;

- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato;
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y la Lista de Precios original;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por **EL COMPRADOR**;
  - (g) Resolución No..... del..... emitida por el Instituto Nacional Penitenciario, mediante la cual se adjudica el contrato.
3. Este contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que **EL COMPRADOR** hará a **EL PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este contrato, **EL PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes y servicios a **EL COMPRADOR** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.
5. **EL COMPRADOR** se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Acuerdo No.SE-037-2013 publicado en el Diario Oficial, “La Gaceta” el 23 de agosto de 2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública: “...**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que**

ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: **a) Prácticas Corruptivas:** entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Prácticas Colusorias:** entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a.** De parte del Contratista o Consultor: **i.** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. **ii.** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b.** De parte del Contratante: **i.** A la eliminación definitiva del [Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **ii.** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el **Código de Conducta Ética del Servidor Público**, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el

presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia...”.

7. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, tal como lo establece el Artículo xxx del Decreto Legislativo No.xxx.
8. **CLÁUSULA PENAL:** El incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, dará lugar a la fijación y cobro de las indemnizaciones siguientes: Por parte de **“EL PROVEEDOR”** la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), de conformidad con el artículo xx del Decreto Legislativo No. xxx, así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. Por parte de **“EL COMPRADOR”**, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por más de cuarenta y cinco (45) días calendario imputables a él, contados a partir de la presentación de los documentos de cobro correspondientes; éste reconocerá intereses a la tasa promedio para operaciones activas del sistema bancario nacional correspondiente al mes en que se deba efectuar el pago. El pago de intereses se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial.
9. **CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda controversia que surja con relación a la validez, interpretación y/o ejecución de las presentes obligaciones y que no pudieren ser solucionadas de mutuo acuerdo debe ser resuelto por **“EL COMPRADOR”** quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará a **“EL PROVEEDOR”**. Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes suscriben el presente contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de **EL COMPRADOR**

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre de **EL PROVEEDOR**

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

***1.11 PLANOS (SE ADJUNTAN), serán entregados en físico a los interesados***

## ENMIENDA No.1

El Instituto Nacional Penitenciario comunica que en relación al proceso de **Contratación Directa No. No. CD-INP-GC-GA-013-2023** denominado **"ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"** se hace saber que en el marco del ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, según Decreto Ejecutivo Número PCM 28-2023 y según lo establece el Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Párrafo segundo, ***se ha modificado***, la cláusula del Documento de Contratación, Sección I: PRESENTACION DE OFERTAS, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

### "PRESENTACION DE OFERTAS

...

La fecha límite de PRESENTACIÓN DE OFERTAS será: LUNES 04 DE MARZO DEL 2024 (día de apertura de oferta).

La hora límite de PRESENTACIÓN DE OFERTAS será hasta las **2:00 P.M.**, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará *en la dirección arriba indicada, a partir de las 2:15 P.M.*, hora oficial de la República de Honduras del mismo día de Presentación de Ofertas.

..."

De igual forma, se enmienda lo correspondiente a Sección III: ANEXOS, numeral 1.7 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, párrafo cuarto el cual deberá leerse así:

"...Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 90 días calendario, ..."

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del Documento de Contratación, en lo relativo a las demás cláusulas quedan integras y vigentes.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de febrero del 2024.

  
  
**CORONEL DE ARTILLERÍA D.E.M.**  
**MIGUEL ANTONIO CASTEJON FAJARDO**  
Gerente Administrativo

Cc: Archivo



## INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

### ACLARACIÓN No.1

El Instituto Nacional Penitenciario comunica en virtud de haber recibido consultas al proceso de Contratación Directa No. CD-INP-GC-GA-013-2023 denominado “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”, en el marco del Estado de Emergencia en el Sistema Penitenciario Nacional, Decreto Ejecutivo No. PCM 28-2023, y según se establece en el Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Párrafo segundo, se aclara lo siguiente:

#### **PREGUNTA:**

1. **Desmontaje de pared de tabla yeso existente** ¿Podemos participar solo en el mobiliario?

R: Según la SECCIÓN I se aclara que la oferta es por un lote único.

2. **Suministro e instalación de conexiones eléctricas y de red para alimentar cada estación de trabajo** ¿Podemos participar solo en el mobiliario?

R: Según la SECCIÓN I se aclara que la oferta es por un lote único.

3. **Realizar propuesta de un sistema de archivos para el área de Recursos Humanos** ¿Podemos realizar una propuesta de acuerdo al mobiliario que se puede adaptar para esta necesidad?

R: Si se puede realizar una propuesta que cumpla de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.

4. **Cortinas tipo medicas medidas 1.10x2.10 m** ¿Podemos participar solo en el mobiliario?

R: Según la SECCIÓN I se aclara que la oferta es por un lote único.

5. **División modular de vidrio. Considerar cerramiento con paneles de vidrio con detalle en sandblast. Altura de panel 2.10 m** ¿Podemos participar con paneles combinados con Formica-vidrio o tela-vidrio?

R: Se deberá seguir los lineamientos establecidos en la SECCIÓN II “Especificaciones Técnicas”.

La presente Aclaración N°1 forma parte integral del Documento de Contratación.

Tegucigalpa M.D.C., 04 de marzo de 2024



**CORONEL DE ARTILLERÍA D.E.M.**  
**MIGUEL ANTONIO CASTEJÓN FAJARDO**  
**Gerente Administrativo**

 cc: archivo.